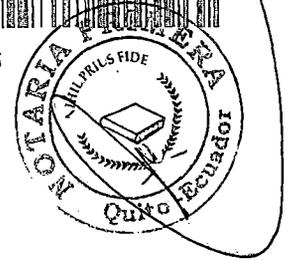


Factura: 001-004-000064579



20181701001P04266

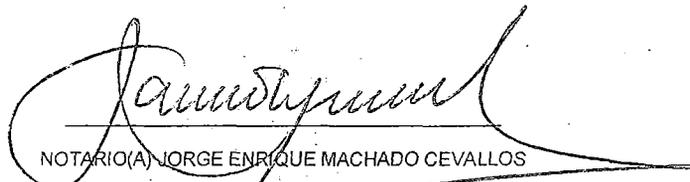


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701001P04266						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE JULIO DEL 2018, (15:35)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ENFORWIM SA	REPRESENTADO POR	RUC	1792744695001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MARILU CALVAS LORENA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	157200.00						


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

N° TRAMITE: 277-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 711521

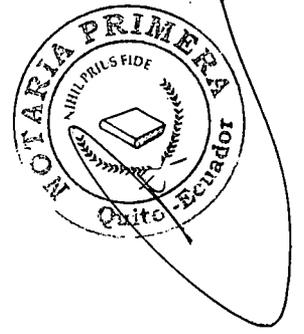
PB



02/07/19 15:56



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1

2018-17-01- NOTARIA 01- No. P-04266



6

**AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ENFORWIM S.A.**

7

OTORGADO POR LA SRA.

**LORENA MARILU CALVAS, EN SU CALIDAD DE GERENTE
GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL**



10

11

12

CAPITAL ANTERIOR: USD 800,00

13

CAPITAL AUMENTO: USD 157.200,00

14

CAPITAL ACTUAL: USD 158.000,00

15

16

17

DI 5 COPIAS

18

N.O

19

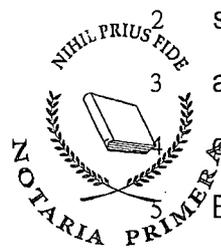
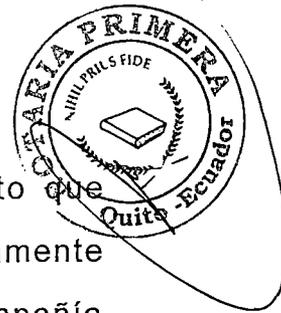
ESCRITURA NÚMERO P-04266-----

20 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
21 República del Ecuador, hoy **Martes VEINTE Y CUATRO DE**
22 **JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO; ANTE MÍ, DOCTOR JORGE**
23 **MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON**
24 **QUITO;** comparece con plena capacidad, libertad y
25 conocimiento, a la celebración de la presente escritura, la
26 señora **LORENA MARILU CALVAS,** en su calidad de Gerente
27 General y como tal representante legal de la Compañía
28 **ENFORWIM S.A.,** debidamente autorizada por la Junta

1 General de Accionistas de la compañía que representa, de
2 conformidad con el nombramiento y Acta que se agregan a
3 esta escritura.- La compareciente es de nacionalidad
4 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda, domiciliada
5 en esta ciudad de Quito, en la Avenida República de El
6 Salvador N treinta y seis-veinte y cuatro y Suecia, celular
7 número: cero nueve nueve noventa y dos treinta y siete
8 ochenta y dos seis, dirección electrónica lmcaldas@yahoo.es,
9 legalmente capaz, a quien de conocerla doy fe, en virtud de
10 haberme exhibido su documento de identificación, el mismo
11 que debidamente legalizado, se agrega a la presente escritura
12 como anexo, quien autoriza se verifique su identidad en el
13 Sistema Nacional del Registro Civil, bien instruida por mí, el
14 Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a
15 celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo con la
16 minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR**
17 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo,
18 sírvase incorporar una en la que conste el Aumento De Capital
19 Y La Reforma Del Estatuto Social De La Compañía
20 ENFORWIM S.A., al tenor de las siguientes cláusulas:
21 **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** La señora LORENA MARILU
22 CALVAS, ecuatoriana, viuda, mayor de edad, ejecutiva,
23 domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en
24 la Avenida República de El Salvador N treinta y seis-veinte y
25 cuatro y Suecia, celular número: cero nueve nueve noventa y
26 dos treinta y siete ochenta y dos seis, dirección electrónica
27 lmcaldas@yahoo.es, a nombre y en representación de
28 ENFORWIM S.A., en su calidad de Gerente General y



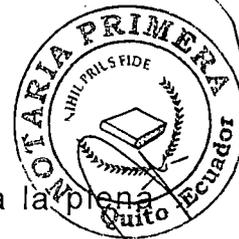
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 representante legal, conforme consta del nombramiento que
 2 se acompaña como documento habilitante, debidamente
 3 autorizada por la junta general de accionistas de la compañía
 4 que representa.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno)**
 5 ENFORWIM S.A. se constituyó mediante escritura pública
 6 otorgada el uno de marzo de dos mil diecisiete, en la Notaría
 7 décima quinta del cantón Quito, a cargo del doctor Juan
 8 Carlos Morales Lasso, debidamente inscrita en el Registro
 9 Mercantil de Quito, el seis de marzo del mismo año; y, **Dos)**
 10 La junta general universal de accionistas de la compañía,
 11 celebrada el diecisiete de julio de dos mil dieciocho resolvió,
 12 por unanimidad, aumentar el capital social de la compañía y
 13 reformar el estatuto social, en los términos y condiciones que
 14 constan en la cláusula TERCERA de esta escritura pública.-
 15 **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL**
 16 **ESTATUTO SOCIAL:** Con los antecedentes señalados en la
 17 cláusula anterior, la señora Lorena Marilu Calvas, en la
 18 calidad que comparece, declara que en cumplimiento a lo
 19 dispuesto por la junta general de accionistas de la compañía,
 20 de diecisiete de julio de dos mil dieciocho, aumenta el capital
 21 social de ENFORWIM S.A., de los ochocientos dólares de los
 22 Estados Unidos de América (US\$ 800) actuales, a ciento
 23 cincuenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de
 24 América (US\$158.000); es decir, un incremento neto de
 25 **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DÓLARES**
 26 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$157.200),**
 27 mediante la emisión de ciento cincuenta y siete mil doscientas
 28 (157.200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar

1 (US\$1,00) de valor cada una.- El aumento de capital ha sido
2 suscrito por todas las accionistas de la compañía, a prorrata
3 de su actual participación accionaria, de conformidad con el
4 cuadro de suscripción e integración de capital constante en el
5 acta de la junta general de accionistas de diecisiete de julio
6 de dos mil dieciocho, cuya copia certificada se adjunta como
7 documento habilitante de esta escritura pública.- Como
8 consecuencia del aumento de capital, se reforma el artículo
9 Cinco del estatuto social, para que en adelante así:
10 "ARTÍCULO CINCO.- DEL CAPITAL: El capital social de la
11 compañía es de ciento cincuenta y ocho mil dólares de los
12 Estados Unidos de América (US\$158.000), dividido en ciento
13 cincuenta y ocho mil (158.000) acciones ordinarias y
14 nominativas de un dólar de valor cada una de ellas.".-
15 **CUARTA.- DECLARACIONES:** La compareciente declara bajo
16 juramento que las accionistas que han suscrito el presente
17 aumento de capital son ecuatorianos y que la suscripción e
18 integración de capital se ha efectuado de conformidad con el
19 cuadro constante en el acta de la junta general de accionistas
20 de diecisiete de julio de dos mil dieciocho, que ha sido
21 incorporada a esta escritura pública.- **QUINTA.- DISPOSICIÓN**
22 **TRANSITORIA:** La compareciente autoriza al doctor Mauricio
23 Semanate Alvear, para que lleve a cabo todos los trámites
24 legales necesarios para que el aumento de capital y la
25 pertinente reforma estatutaria quede perfeccionada e inscrita,
26 inclusive la facultad para solicitar al Registro Mercantil la
27 inscripción de esta escritura pública.- Usted, Señor Notario,
28 se servirá agregar los documentos habilitantes indicados, así

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

como las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este instrumento público.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se agregan queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y, que la compareciente la acepta y ratifica en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Mauricio Semanate Alvear, con matrícula profesional número tres mil ciento veinte y siete, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaria, **DE TODO CUANTO DOY FE.**

[Handwritten signature]

1) SRA. LORENA MARILU CALVAS
C.C. 171060211-9

de ratificación

[Handwritten signature]

30-
14128

Quito, DM 7 de marzo del 2017.

Señora
LORENA MARILU CALVAS
Presente.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que la compañía **ENFORWIM S. A.** en sesión de Junta Universal de Accionistas llevada a cabo el día de hoy, ha resuelto de conformidad con lo estipulado en la disposición transitoria de la Cláusula Quinta del estatuto social y por unanimidad, designar a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo estatutario de CINCO (5) años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazada.

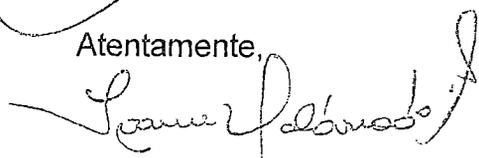
Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en los artículos treinta y uno, treinta y dos y treinta y seis del estatuto social de la Compañía, constituida mediante escritura pública otorgada el 1 de marzo del 2017, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 6 de marzo del 2017 con el número 928, repertorio 9497.

El representante legal de la compañía es el Gerente General y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. En falta, ausencia o impedimento del Gerente General le reemplazará el Presidente.



Al felicitarla por la designación le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente,



IVONNE SARA MALDONADO ARBOLEDA
Secretaria Ad-hoc de la Junta

Lugar y Fecha: Quito, DM 7 de marzo del 2017.

En esta fecha acepto la designación de Gerente General de la Compañía y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.



LORENA MARILU CALVAS
C.C. No. 171060211-9



TRÁMITE NÚMERO: 14128



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	10775
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3279
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ENFORWIM S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CALVAS LORENA MARILÚ
IDENTIFICACIÓN:	1710602119
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 928 DEL 06/03/2017 NOT. 15 DEL 01/03/2017.- JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA ENFORWIM S.A., CELEBRADA EL DIA 17 DE JULIO DE 2018**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy 17 de julio de 2018, a las 10h00, en las oficinas del Estudio Jurídico GONZALO CÓRDOVA ABOGADOS, piso 11 del Edificio Alto Aragón, ubicado en la Av. 12 de Octubre y calle Lizardo García N10-80, se reúnen las accionistas de "ENFORWIM S.A.", en junta general universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Secretaría certifica la presencia del cien por ciento (100%) del capital social pagado, así:

Nombre de los accionistas	Capital suscrito y pagado	No. de Acciones
Lorena Marilu Calvas	US\$496	496
Elena del Consuelo Llerena Durán	US\$152	152
Ivonne Sara Maldonado Arboleda	US\$152	152
TOTAL:	US\$800	800

Las accionistas presentes, que representan todo el capital social pagado de la compañía aceptan, por unanimidad, constituirse en junta general universal, para tratar y resolver la siguiente agenda:

1. Resciliación del aumento de capital acordado por la junta general de accionistas el 13 de junio de 2017;
2. Autorización de la junta para que las accionistas aporten al patrimonio de la compañía bienes muebles del giro ordinario de la compañía; y,
3. Aumento de capital y reforma del estatuto social.

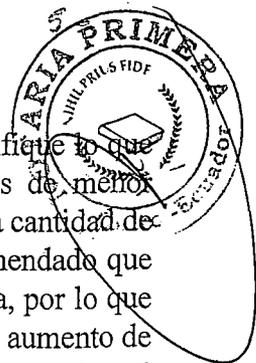
Las accionistas deciden además, por unanimidad, no grabar el desarrollo de esta junta, pues en tratándose de una junta general universal, no cuentan ni han previsto los medios tecnológicos para cumplir con ese propósito.

Preside la reunión la señora Elena del Consuelo Llerena Durán, Presidente de la compañía. Actúa en Secretaría la señora Lorena Marilu Calvas, Gerente General y representante legal.

Inmediatamente, la presidencia pone a consideración de la asamblea los diferentes puntos del orden del día:

1. Resciliación del aumento de capital acordado por la junta general de accionistas el 13 de junio de 2017:

La gerente general manifiesta que el Registro Mercantil de Quito ha realizado algunas observaciones a la escritura pública de aumento de capital otorgada en la notaría vigésima de Quito el 7 de julio de 2017, entre ellas que se ha utilizado el término "socias" cuando lo jurídico y ortodoxo es "accionistas", pues se trata de una compañía anónima; que no se ha



incorporado a la escritura el cuadro de integración de capital en el que se especifica lo que cada accionista tiene y lo que suscribe en el aumento y otras observaciones de menor importancia. Que tal aumento fue acordado el 13 de junio de 2017 y ascendía a la cantidad de US\$48.350. Por otra parte, la Corporación Financiera Nacional - CFN ha recomendado que se aumente el capital social de la compañía a una cifra mucho más representativa, por lo que sugiere que se deje sin efecto el aumento acordado en esa reunión y se resuelva el aumento de capital a la cifra que juzguen adecuado. Solicita a las accionistas se pronuncien sobre el particular. Luego de algunas deliberaciones, la junta general resuelve, por unanimidad, dejar sin efecto la resolución de aumentar el capital social de la compañía acordado por la junta general de accionistas el 13 de junio de 2017 y autorizar a la gerente general para que otorgue la escritura pública por la que conste expresamente la resciliación de dicho acto societario. La junta general resolverá inmediatamente sobre el aumento de capital en las condiciones planteadas ahora.

2. Autorización de la junta para que las accionistas aporten al patrimonio de la compañía bienes muebles del giro ordinario de la compañía.

La gerente general de la compañía toma nuevamente la palabra e indica a las accionistas que es necesario incorporar en la contabilidad social las máquinas que fueron aporte del aumento de capital que se ha dejado sin efecto, por lo que sugiere que las tres accionistas, que son copropietarias de esas máquinas, transfieran el dominio de ellas a la compañía y que la compañía registre en la cuenta "aportes para futura capitalización", el valor que les corresponda a cada una, de tal suerte que el aumento de capital se haga exclusivamente por compensación de los créditos que cada una de ellas tiene en la compañía.

Tales máquinas y sus avalúos aceptados por todas son:

DESCRIPCIÓN MAQUINARIA	ESTADO	AVALÚO	PORCENTAJE DE PROPIEDAD
Guillotina CHALLENGER 107 Serie 30038 SIZE 42 Modelo TCM color azul	Bueno. Funcionando	US\$20.000,00	62% Señora Lorena Calvas 19% señora Elena Llerena 19% señora Ivonne Maldonado
Dobladora automática, de fabricación Alemana, HEROG HE YHANN BIELEFELD modelo 1976 - Masch 5/2549	Bueno. Funcionando	US\$19.000,00	62% Señora Lorena Calvas 19% señora Elena Llerena 19% señora Ivonne Maldonado
Grafadora Automática de fabricación Alemana, ROLLEM Serie 2577/202	Bueno. Funcionando	US\$8.550,00	62% Señora Lorena Calvas 19% señora Elena Llerena 19% señora Ivonne Maldonado

30

Las accionistas respaldan esta propuesta de manera unánime, por lo que de manera expresa transfieren el dominio de los bienes singularizados a favor de la compañía y disponen que el valor de tales máquinas se registre proporcionalmente entre ellas, en la cuenta "aportes para futura capitalización".

3. Aumento de capital y reforma del estatuto social:

La administración propone a la junta general que se aumente el capital social de la compañía, de los ochocientos dólares (US\$800) actuales, a ciento cincuenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de ciento cincuenta y siete mil doscientas (157.200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

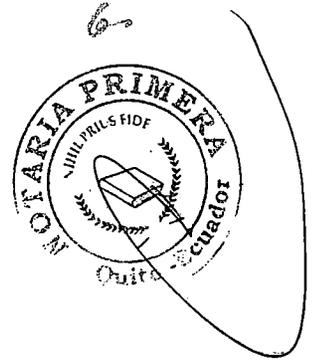
El aumento será suscrito por las accionistas de la compañía, a prorrata de su participación en el capital, y pagado, en su totalidad, por compensación de créditos, mediante la capitalización de una parte de la cuenta "Aportes para futura capitalización", por ciento cincuenta y siete mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$157.200,00). Solicita a las accionistas su pronunciamiento.

Luego de algunas deliberaciones, la junta general resuelve, por unanimidad, aumentar el capital social de la compañía, de los ochocientos dólares (US\$800) actuales, a la suma de ciento cincuenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$158.000), esto es un incremento neto de ciento cincuenta y siete mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$157.200), mediante la emisión de ciento cincuenta y siete mil doscientas (157.200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US\$1,00) de valor cada una de ellas. El aumento de capital es suscrito por todas las accionistas de la compañía, a prorrata de su actual participación en el capital social, y pagado, en su totalidad, por compensación de créditos, mediante la capitalización de una parte de la cuenta "Aportes para futura capitalización", por la cantidad de ciento cincuenta y siete mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$157.200), todo de conformidad con el siguiente cuadro de suscripción e integración de capital, cuyas cantidades se expresan en dólares de los Estados Unidos de América: 30

AUMENTO DE CAPITAL

NOMBRE DE LAS ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	PORCEN TAJE	SUSCRIBE EN EL AUMENTO	PAGA POR COMP. CRÉDITOS CAPITALIZ. CTA. APORTES FUT. CAP.	CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO	PORCEN TAJE
Lorena Marilu Calvas	496,00	62%	97.464,00	97.464,00	97.960,00	62,000%
Elena del Consuelo Llerena Durán	152,00	19%	29.868,00	29.868,00	30.020,00	19,000%
Ivonne Sara Maldonado Arboleda	152,00	19%	29.868,00	29.868,00	30.020,00	19,000%
TOTALES:	800,00	100%	157.200,00	157.200,00	158.000,00	100%

VP



Como consecuencia del aumento de capital, la junta general reforma el artículo Cinco del estatuto social, el mismo que en adelante dirá así:

“ARTÍCULO CINCO.- DEL CAPITAL: El capital social de la compañía es de ciento cincuenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$158.000), dividido en ciento cincuenta y ocho mil (158.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una de ellas.”.

Agotados los puntos de la agenda, la presidencia concede un receso para la redacción del acta, terminado el cual se reinstala la reunión y se da lectura al acta, la cual es aprobada sin modificaciones por todas las accionistas, quienes para constancia firman, por tratarse de una junta general universal.

Se levanta la reunión a las doce horas con treinta minutos del mismo día.

Elena del Consuelo Llerena Durán
Accionista, Presidente

Ivonne Sara Maldonado Arboleda
Accionista

Lorena Marilu Calvas
Accionista, Gerente General
Secretaria de la junta



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792744695001
RAZON SOCIAL: ENFORWIM SA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CALVAS LORENA MARILU
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/03/2017 **FEC. CONSTITUCION:** 06/03/2017
FEC. INSCRIPCION: 16/03/2017 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION DE ENVASES DE PAPEL O DE CARTÓN.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHECA (CHILPA) Calle: JOSEFINA SERRANO Número: SN Intersección: PASAJE HIDROBO Referencia ubicación: JUNTO A PLANTACION BASEFLOR Telefono Trabajo: 022437797 Celular: 0999237826 Email: info@lacajdsa.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado
 en QUITO a las 5:45 PM del día 27 JUL. 2019



María de los Angeles Cavallos
 Abogada Paralela y Notario Público



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

SRI DIRECCION ZONAL 9
 Se verif...
 COD: 5034911 18 MAR 2017
 USUARIO: AGENCIA
 Firma del Proveedor Responsable
ATENCION: TRANSACCIONAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PVGR250916 Lugar de emisión: QUITO/AV. INTEROCEANICA Fecha y hora: 16/03/2017/12:50:56





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792744695001

RAZON SOCIAL: ENFORWIM SA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 06/03/2017

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACIÓN DE PAPEL Y CARTÓN.
FABRICACIÓN DE ENVASES DE PAPEL O DE CARTÓN.
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ENVASES DE PAPEL Y CARTÓN.
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS ENVASES DE PAPEL Y CARTÓN.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHECA (CHILPA) Calle: JOSEFINA SERRANO Número: SN Intersección:
PASAJE HIDROBO Referencia: JUNTO A PLANTACION BASEFLOR Telefono Trabajo: 022437797 Celular: 0999237826 Email:
info@lacaida.com

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito, Fojas Útiles
a las 24 JUL. 2018



En la ciudad de Quito, Cantón Quito
Notario Primero del Cantón Quito



DIRECCIÓN REGIONAL O
AGENCIA
Atención a los contribuyentes que presenten documentos de recauda y
licencias de funcionamiento de los contribuyentes presentados
COD: 9034911
15 MAR 2017
USUARIO: [Firma] AGENCIA
Firma del Usuario Responsable
ATENCIÓN TRANSACCIONAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal de ellos y sus derivados (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PVGR250916

Lugar de emisión: QUITO/AV. INTEROCEANICA

Fecha y hora: 16/03/2017 12:50:36



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

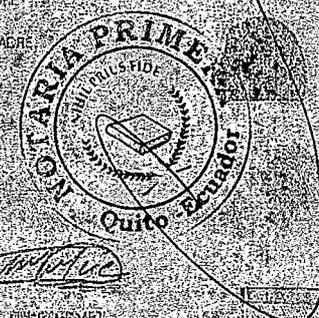
CÉDULA DE IDENTIFICACION: 171060211-9

CIUDADANIA: CALVAS LORENA MARILU
 APELLIDOS Y NOMBRES: CALVAS LORENA MARILU
 LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA
 EL SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1967-08-10
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: VIUDO
 JONNY E. WITT SANCHEZ



INSTITUCION: BACHILLERATO
 PROFESION/OCCUPACION: EMPLEADO
 E3304V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CALVAS ERNESTINA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO
 2015-04-01
 FECHA DE EXPIRACION: 2025-04-01





CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 9 DE ABRIL 2017

003 003 310 1710602119
 CALVAS LORENA MARILU
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA: QUITO
 CANTON: EL CONDADO
 PARROQUIA: PARRUCIA

CIRCUNSCRIPCION: 1
 ZONA: 1



ELEGADORA
 TRANSPARENCIA
 ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Karina Estrella
 PRESIDENTA DE LA JURY NACIONAL

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado

en 24 Fojas Util(es)
 QUITO 24 JUL. 2018



Don Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Canton QUITO



8V-

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

003 JUNTA No. 003-213 NÚMERO 1710602119 CECUJA

CAEVA LORENA MARILU
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
QUITO CANTÓN ZONA 1
EL CONDADO PARROQUIA



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JRV

[Handwritten signature]

NOTARÍA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en 5 Hojas Mil(es)
Quito a, 24 JUL. 2018

[Signature]
Dr. Jorge Machade Cevallos
Notario Público del Casón Quito





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710602119

Nombres del ciudadano: CALVAS LORENA MARILU

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: WITT SANCHEZ JONNY E

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: CALVAS ERNESTINA

Fecha de expedición: 1 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 24 DE JULIO DE 2018

Emisor: NARCISA EDUVIGES ORDOÑEZ PATIÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-140-48003



189-140-48003

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

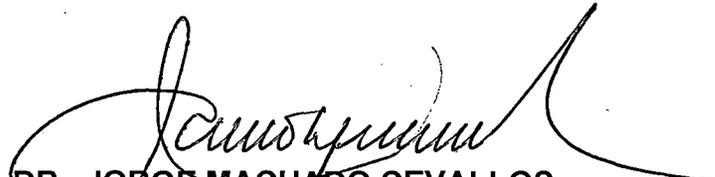


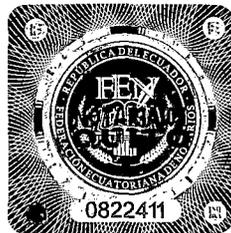


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ENFORWIM S.A., OTORGADO POR LA SRA. LORENA MARILU CALVAS, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, firmada y sellada en Quito, a los veinte y cuatro días del mes de Julio del año dos mil dieciocho.


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000044214



20181701015000928

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701015000928

MATRIZ	
FECHA:	7 DE AGOSTO DEL 2018, (16:22)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00738

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ENFORWIM SA	REPRESENTADO POR	RUC	1792744695001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04266

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701015000928



MATRIZ	
FECHA:	7 DE AGOSTO DEL 2018, (16:22)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA ENFORWIM S.A. ACCIONISTAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00738

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VIRUMEC S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791332873001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04266

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZON DE MARGINACION. En esta fecha, tomé nota al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA ENFORWIM S.A. ACCIONISTAS, QUE OTORGA, LORENA MARILU CALVAS, ELENA DEL CONSUELO LLERENA DURÁN e IVONNE SARA MALDONADO ARBOLEDA, de fecha primero de marzo del dos mil diecisiete, realizada ante el Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, de EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ENFORWIM S.A., en los términos constantes del presente instrumento público, Quito a ocho de agosto del dos mil dieciocho

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 87985



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	130691
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6515
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1710602119	CALVAS LORENA MARILÚ	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /24/07/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	ENFORWIM S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 928 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06/03/2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍAS) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54403

